

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0001679

Resolución: N° 88/2024

Montevideo, 1° de abril de 2024

VISTO: La Resolución N° 31/024 de 8 de febrero de 2024.

RESULTANDO: Que el Resuelve 1° de la Resolución citada establece “Disponer la sustitución provisoria de los Dres. Souto y Esponda por las Dras. Alejandra Calimaris y Alicia Lamadrid en la comisión de trabajo dispuesta por el artículo 6 del Decreto N° 324/023 de 25 de octubre de 2023.”.

CONSIDERANDO: Que la terminología empleada puede generar confusión en relación a sus integrantes.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Modificar el Resuelve 1° de la Resolución N° 31/024 en los siguientes términos:

“1°. Disponer la ampliación de la comisión de trabajo dispuesta por el artículo 6 del Decreto N° 324/023 de 25 de octubre de 2023 con las Dras. Alejandra Calimaris y Alicia Lamadrid.”.

2°. Notificar a los todos los funcionarios integrantes de dicha comisión de trabajo conforme Resolución N° 332/2023 y la presente.

3°. Pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Personal.

4°. Cumplido lo anterior, proceder al archivo de las presentes.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General